



Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS.

Institución: Instituto Administrador de los Beneficios de los

Veteranos y Excombatientes

Nombre: DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS.

Dirección: El servicio puede solicitarse en:

1. Oficinas Centrales de en San Salvador:

Calle Gabriela Mistral, Pasaje rio de plata # 2, San

Salvador

2. Oficinas Regionales de San Miguel: Urbanización vía El Calvario y 4ta Avenida Sur, lote # 1, Polígono 1 Barrio

El Calvario

3. Oficina regional de Chalatenango: Plaza din Yon Carretera Troncal del Nte. Km 48 , cantón Quitasol

4. Oficina regional de Santa Ana: Entre 8 Calle Poniente

y 4ta Av. Norte

5. Oficina regional de San Vicente.

Horario: De lunes a viernes de7.30 a.m. a 3.30 p.m.

número de Contac Center.2522-9292.

Tiempo de respuesta: El tiempo de respuesta es de acuerdo al trámite o

servicio que se solicita.

Área responsable: Departamento de Créditos.

Encargado del

servicio:

Jefe del Departamento de Créditos

Descripción: El trámite para solicitar crédito a través del fondo

rotativo de, consiste en un proceso mediante el cual la

persona beneficiaria manifiesta la necesidad de

financiamiento de crédito, en las líneas de créditos personal, producción, vivienda y tierra; el cual inicia con la presentación de la solicitud de crédito y los requisitos exigidos de acuerdo a las Política de Crédito vigente, pasando por un proceso de análisis para obtener

la aprobación por el comité de créditos proyectos y

vivienda y finalizando con el desembolso y legalización.

Requisitos generales: Requisitos que deben cumplirse para obtener el servicio

es en base a la linea de Crédito a solicitar. Los cuales

se detallan en en documento.

Costo: 0.0